

la oferta primera, comunicándose al postor al correo electrónico proporcionado y/o comisionándose al martillero a los fines de su notificación. En caso de ratificación de la oferta, se fijará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago de saldo de precio. En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Dejase aclarado que la venta en pública subasta mediante modalidad electrónica ordenada en autos se realiza libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de posesión de quien resulte adquirente. Deudas del inmueble: - ARBA al 21/03/2023 - \$459.099- Municipal al 21/03/2023- \$129.944,60 y AYSA al 30/03/2023 -\$285.152,72 - Expensas al 21/03/2023 - \$330.996.- Fecha de visita del inmueble, 30 de agosto de 2023 de 12 a 14 hs. La inscripción a la presente subasta electrónica importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta que surgen del proveído de subasta -el que podrá consultarse respecto al inmueble en cuestión en el sitio web <http://subastas.scba.gov.ar> (arts. 562 y 575 del CPCC). Gral. San Martín, del 2023. Lardieri Maria Fernanda. Secretaria.

ago. 17 v. ago. 22

BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO SU QUIEBRA C/UMPIERREZ ESTEBAN G. Y O. S/COBRO EJECUTIVO

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Olavarría, Depto. Judicial Azul, Secretaría Única, en los autos "Banco Mayo Cooperativo Limitado su Quiebra c/Umpierrez Esteban G. y O. s/Cobro Ejecutivo", Exp. N° OL-7486-1996, llama a Subasta Pública Electrónica, de un inmueble ubicado en la ciudad de Olavarría. Datos catastrales: Circ. I, Secc. D, Qta. 181, Mz. 181H, Parcela 6, Partida (078) 50859. Mat. 34375, ubicado en calle Pellegrini 3453, Lote de 10 de frente por 25,99 de fondo, superficie de 259.90m2, Lote de terreno con una construcción pequeña y precaria, la que se encuentra deshabitada con ocupación provisoria de automóviles pertenecientes a la casa lindera. Base: \$445.000. LA SUBASTA COMENZARÁ EL DÍA 05/10/23 A LAS 12 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 17/10/23 A LAS 12 HS. Acreditación de postores: hasta el día 02/10/23 a las 12 hs. en el Registro de Subastas Judiciales sito en la calle Av. Perón N° 525 de Azul de 8 a 14 hs. La exhibición del mismo se puede ver en <https://youtu.be/Ku0HTUfGgas>. Visita el día 29/10/23 de 10 a 12 hs. Adeuda tasa municipal al 19/01/2023 por \$121.253,97, imp. Inmobiliario al 02/09/2023 por \$10.780,90, deudas que serán soportadas con el precio de la subasta hasta el momento de la posesión. Depósito en garantía: \$22.000 (5 % del monto de la base fijada). Los interesados en participar de la subasta deberán abonar dicho importe como máximo 72 hs. hábiles antes al inicio de la puja virtual, en la Cuenta Judicial N° 6379-027-519014/8, CBU 0140337227637951901486 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal calle Necochea de la ciudad de Olavarría, CUIT del Poder Judicial 30-70721665-0. Y enviar el comprobante de depósito a subastas-az@scba.gov.ar, quedando dicho importe como pago a cuenta, para aquél que resulte adjudicatario. Para los no ganadores, dicho importe le será reintegrado de manera inmediata o automática mediante oficio -a confeccionar por el juzgado- dirigido al Banco de depósitos judiciales, salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta solo si lo piden. (srt. 582 2do. Párrafo, CPCC; art. 39, Ac. 3604/12), debiendo previamente para ello y en la sede del juzgado, presentar cta. Bancaria particular y CBU. La formulación de oferta implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y condiciones con sujeción a las cuales se realiza la venta. Los postores declaran conocer el estado físico, fiscal, impositivo y jurídico del bien cuya venta se instrumenta por subasta, no teniendo adquirido ningún derecho a objeciones que realizar con posterioridad a la formulación de las ofertas. Señ: 30 % del precio, que debe ser abonada previo a que el martillero presente la rendición de cuenta de la misma, y la constitución del domicilio procesal en el radio de asiento del juzgado. Audiencia de adjudicación: se celebrará por video conferencia, mediante el sistema habilitado por la SCBA, Microsoft Teams. A tales fines, en el acto de subasta deberá el adjudicatario y el martillero interviniente denunciar los correos electrónicos personales. Quien resulte ganador deberá abonar el saldo de precio correspondiente, dentro del quinto días de notificada la providencia que apruebe el remate, en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Comisión martillero: 4 % por cada parte con más el 10 % de aportes sobre la misma, que deberá acreditar dentro de los 5 días de finalizada la subasta. Permite compra en comisión, debiendo estar ambos inscriptos previamente en RSJD. Se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. Compensación del crédito por la parte actora: se proveerá al momento de determinar el saldo de precio correspondiente, por lo tanto, no se exige del depósito de garantía. Gastos de escrituración: El Impuesto al Sello, y Aporte Notarial serán soportados por el adquirente y el deudor en partes iguales. El ITI y/o el impuesto a las Ganancias, será soportado por el ejecutado. Certificados registrales y administrativos a cargo del comprador (art. 1424 código Civil). Resolución 1-6-2000 incorporada al arancel notarial, a cargo de la parte vendedora. Honorarios del Escribano a cargo de la parte compradora. Los Gastos inherentes de antecedentes del titular del título son a cargo del ejecutado. Los gastos de inscripción a cargo del comprador. Todos los gastos que correspondan a la parte demandada, serán soportados con el producido de la subasta. A los efectos de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden consultar la publicidad virtual que se efectuará oportunamente en el Portal de Subastas Judiciales (<http://scba.gov.ar/subastas>). Martillero interviniente: Estela Marta Aguirre T° V F° 236 Matrícula 1345 del DJA, domicilio Sarmiento 3165 de Olavarría, teléfono 2281-15315867, domicilio electrónico constituido 27056516994@cma.notificaciones. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires www.scba.gov.ar. Azul, 07 de agosto de 2023. El presente edicto deberá publicarse en el Diario electrónico Infoeme o en su defecto En Línea Noticias y en el Boletín Oficial, sin el previo pago de impuestos, tasas, aranceles y/o contribuciones de ninguna especie, con cargo de oportuno reintegro (art.273 inc. 8 Ley 24.522). Castellucci Florencia, Auxiliar Letrado.

ago. 17 v. ago. 22

FIDEICOMISO LEY 12.726/12.790 C/LAHOE SANTIAGO RUBÉN Y OTRA S/CONCURSO ESPECIAL HIPOTECARIO

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323, hace saber, por cinco días, que en los autos caratulados "Fideicomiso Ley 12.726/12.790 c/Lahoe Santiago Rubén y Otra s/Concurso Especial Hipotecario", N° 13272, se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del 50 % (cincuenta por ciento) del inmueble

oferta a efectuarse deberá -al menos- ser igual a la base aquí establecida (art. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012 SCBA). Dejase establecido que queda prohibida la compra en comisión. Admítase la cesión del boleto o acta de adjudicación. A los fines de proceder al labrado del acta de adjudicación pertinente y su firma por ante el Sr. Secretario, fijase audiencia para el día 12/10/2023 a las 12 horas a la cual deberá comparecer el adjudicatario, con patrocinio letrado, munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Se señala como audiencia supletoria a los mismos fines la del día 17 de Octubre del 2023 a las 12 hs. Asimismo, deberá acreditar el depósito correspondiente al 10% del precio de compra en concepto de seña (conf. Art. 1059 CCCN y art. 575 del CPCC) el que deberá efectuarse en la cuenta abierta como perteneciente a estas actuaciones. Saldo de precio - posesión: Deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 CPCC). En esa oportunidad se mandará entregar la posesión de lo subastado y se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a nombre del adquirente, si se prescindiere de aquella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Dejase constancia que la indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de escrituración y pago de impuestos y gastos de justicia (art. 581 del CPCC). Hágase saber que la posesión del bien será entregada en el estado de ocupación en el que se encuentre, atento los términos del mandamiento de constatación acompañado con fecha 3/6/2023. Deberá depositarse, además del saldo de precio de subasta, el 1,5% a los fines de garantizar el pago del impuesto a la transferencia de inmuebles dispuesto en la Ley 23.905. La posesión del inmueble se entregará en el estado en que se encuentre una vez aprobada la subasta y abonado el saldo de precio. Los gastos de inscripción o escrituración: El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establece el artículo 581 CPCC o designar escribano. En ambos casos los gastos son a cargo del adquirente. Los gastos correspondientes a Catastro Parcelario son a cargo del adquirente. Para la eventualidad que el mayor oferente no cumpliere con tales obligaciones, perderá la garantía, la seña depositada y se le impondrá una multa equivalente al 5% de la oferta formulada (art. 35 CPCC) y quien haya realizado la oferta precedente, si no hubiere pedido la restitución de la garantía, será invitado a mantenerla. En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta primera, comunicándose al postor al correo electrónico proporcionado y/o comisionándose al martillero a los fines de su notificación. En caso de ratificación de la oferta, se fijará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago de saldo de precio. En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Dejase aclarado que la venta en pública subasta mediante modalidad electrónica ordenada en autos se realiza libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de posesión de quien resulte adquirente. Deudas del inmueble: - ARBA al 21/03/2023 - \$459.099- Municipal al 21/03/2023- \$129.944,60 y AYSA al 30/03/2023 -\$285.152,72 - Expensas al 21/03/2023 - \$330.996.- Fecha de visita del inmueble, 30 de agosto de 2023 de 12 a 14 hs. La inscripción a la presente subasta electrónica importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta que surgen del proveído de subasta -el que podrá consultarse respecto al inmueble en cuestión en el sitio web <http://subastas.scba.gov.ar> (arts. 562 y 575 del CPCC). Gral. San Martín, del 2023. Lardieri Maria Fernanda. Secretaria.

ago. 17 v. ago. 22

BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO SU QUIEBRA C/UMPIERREZ ESTEBAN G. Y O. S/COBRO EJECUTIVO

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Olavarría, Depto. Judicial Azul, Secretaría Única, en los autos "Banco Mayo Cooperativo Limitado su Quiebra c/Umpierrez Esteban G. y O. s/Cobro Ejecutivo", Exp. N° OL-7486-1996, llama a Subasta Pública Electrónica, de un inmueble ubicado en la ciudad de Olavarría. Datos catastrales: Circ. I, Secc. D, Qta. 181, Mz. 181H, Parcela 6, Partida (078) 50859. Mat. 34375, ubicado en calle Pellegrini 3453, Lote de 10 de frente por 25,99 de fondo, superficie de 259.90m2, Lote de terreno con una construcción pequeña y precaria, la que se encuentra deshabitada con ocupación provisoria de automóviles pertenecientes a la casa lindera. Base: \$445.000. LA SUBASTA COMENZARÁ EL DÍA 05/10/23 A LAS 12 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 17/10/23 A LAS 12 HS. Acreditación de postores: hasta el día 02/10/23 a las 12 hs. en el Registro de Subastas Judiciales sito en la calle Av. Perón N° 525 de Azul de 8 a 14 hs. La exhibición del mismo se puede ver en <https://youtu.be/Ku0HTUfGgas>. Visita el día 29/10/23 de 10 a 12 hs. Adeuda tasa municipal al 19/01/2023 por \$121.253,97, imp. Inmobiliario al 02/09/2023 por \$10.780,90, deudas que serán soportadas con el precio de la subasta hasta el momento de la posesión. Depósito en garantía: \$22.000 (5 % del monto de la base fijada). Los interesados en participar de la subasta deberán abonar dicho importe como máximo 72 hs. hábiles antes al inicio de la puja virtual, en la Cuenta Judicial N° 6379-027-519014/8, CBU 0140337227637951901486 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal calle Necochea de la ciudad de Olavarría, CUIT del Poder Judicial 30-70721665-0. Y enviar el comprobante de depósito a subastas-az@scba.gov.ar, quedando dicho importe como pago a cuenta, para aquél que resulte adjudicatario. Para los no ganadores, dicho importe le será reintegrado de manera inmediata o automática mediante oficio -a confeccionar por el juzgado- dirigido al Banco de depósitos judiciales, salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta solo si lo piden. (srt. 582 2do. Párrafo, CPCC; art. 39, Ac. 3604/12), debiendo previamente para ello y en la sede del juzgado, presentar cta. Bancaria particular y CBU. La formulación de oferta implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y condiciones con sujeción a las cuales se realiza la venta. Los postores declaran conocer el estado físico, fiscal, impositivo y jurídico del bien cuya venta se instrumenta por subasta, no teniendo adquirido ningún derecho a objeciones que realizar con posterioridad a la formulación de las ofertas. Seña: 30 % del precio, que debe ser abonada previo a que el martillero presente la rendición de cuenta de la misma, y la constitución del domicilio procesal en el radio de asiento del juzgado. Audiencia de adjudicación: se celebrará por video conferencia, mediante el sistema habilitado por la SCBA, Microsoft Teams. A tales fines, en el acto de subasta deberá el adjudicatario y el martillero interviniente denunciar los correos electrónicos personales. Quien resulte ganador deberá abonar el saldo de precio correspondiente, dentro del quinto días de notificada la providencia que apruebe el remate, en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Comisión martillero: 4 % por cada parte con más el 10 % de aportes

sobre la misma, que deberá acreditar dentro de los 5 días de finalizada la subasta. Permite compra en comisión, debiendo estar ambos inscriptos previamente en RSJD. Se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. Compensación del crédito por la parte actora: se proveerá al momento de determinar el saldo de precio correspondiente, por lo tanto, no se exige del depósito de garantía. Gastos de escrituración: El Impuesto al Sello, y Aporte Notarial serán soportados por el adquirente y el deudor en partes iguales. El ITI y/o el impuesto a las Ganancias, será soportado por el ejecutado. Certificados registrales y administrativos a cargo del comprador (art. 1424 código Civil). Resolución 1-6-2000 incorporada al arancel notarial, a cargo de la parte vendedora. Honorarios del Escribano a cargo de la parte compradora. Los Gastos inherentes de antecedentes del titular del título son a cargo del ejecutado. Los gastos de inscripción a cargo del comprador. Todos los gastos que correspondan a la parte demandada, serán soportados con el producido de la subasta. A los efectos de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden consultar la publicidad virtual que se efectuará oportunamente en el Portal de Subastas Judiciales (<http://scba.gov.ar/subastas>). Martillera interviniente: Estela Marta Aguirre T° V F° 236 Matrícula 1345 del DJA, domicilio Sarmiento 3165 de Olavarría, teléfono 2281-15315867, domicilio electrónico constituido 27056516994@cma.notificaciones. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires www.scba.gov.ar. Azul, 07 de agosto de 2023. El presente edicto deberá publicarse en el Diario electrónico Infoeme o en su defecto En Línea Noticias y en el Boletín Oficial, sin el previo pago de impuestos, tasas, aranceles y/o contribuciones de ninguna especie, con cargo de oportuno reintegro (art.273 inc. 8 Ley 24.522). Castellucci Florencia, Auxiliar Letrado.

ago. 17 v. ago. 22

FIDEICOMISO LEY 12.726/12.790 C/LAHOE SANTIAGO RUBÉN Y OTRA S/CONCURSO ESPECIAL HIPOTECARIO

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 1 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 Nº 323, hace saber, por cinco días, que en los autos caratulados "Fideicomiso Ley 12.726/12.790 c/Lahoe Santiago Rubén y Otra s/Concurso Especial Hipotecario", Nº 13272, se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del 50 % (cincuenta por ciento) del inmueble ubicado en calle Suarez García Nº 15 (ex calle Santa Fe nº 15) ochava calle Suarez Garcia Nº 1 (ex calle Santa Fe nº 1) intersección esquina Av. Campos nº 202, de la ciudad de Lobería; Nom. Cat: Circ. 1, Secc. A, Mza. 12, Par.10 A, inscripto en la Mat. Nº 7964 (061) de la ciudad de Lobería Partida 061-2141. Al respecto, se informa: Enajenador: Mart. Jorge A. Balinotti, domicilio en calle 57 Nº 2435, Necochea, tel: 02262-438671, cel.: 02262-15637724, email: jbalinotti@necocheanet.com.ar y jorgeabalinotti@gmail.com.ar. Base: \$10.000.000,00 (pesos diez millones). Depósito en garantía: \$500.000,00 (pesos quinientos mil), que deberá depositarse en la cuenta Nº 6177-027-520.732/1 y CBU Nº 014-0354-9-27-6177-520-732-1-8 (Bco. Prov. de Bs. As.) CUIT destinatario: 30-70721665-0 con una antelación mínima de 72 hs. al comienzo de la celebración del remate. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente al precio base y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Estado de ocupación: Desocupado. Exhibición: 15/09/2023, de 11 a 12 hs. Para acceder a un video ilustrativo del exterior e interior del inmueble se hace saber el enlace: <https://youtu.be/5vNxCYFO-IY>. Fecha límite de acreditación de postores: 20/09/2023 a las 10 hs. INICIO DE LA SUBASTA: 25/09/2023 A LAS 10 HS., FINALIZACIÓN 9/10/2023 A LAS 10 HS. Celebración de la audiencia de adjudicación: 18/10/2023 a las 12 hs., en la sede del Juzgado, pudiendo hacerse presente a través de la plataforma Microsoft Teams. Señal: 10 % del valor de compra. Honorarios del Enajenador: 5 %, con más el 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsionales. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra (de fecha: 14/07/2023) y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA (mev.scba.gov.ar) con el usuario "civil1neco" y la contraseña "jcc1neco" y/o consultar el sitio subastas.scba.gov.ar, en donde se podrán visualizar fotografías del bien a rematar. Necochea, 14 de agosto de 2023. Perino Gabriel. Auxiliar Letrado.

ago. 17 v. ago. 24

CHEVROLET SOCIEDAD ANÓNIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/VIDELA OSVALDO CEFERINO RAFAEL Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1 del Depto. Judicial de Junín, a cargo del Dr. Fernando Horacio Castro Mitarotonda, sito en Álvarez Rodríguez Nº 141, 3º piso, Junín, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Chevrolet Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados c/Videla Osvaldo Ceferino Rafael y Otro/a S/Ejecución Prendaria", (Expte. Nº JU - 222-2019), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor marca: Chevrolet, modelo: Celta Advantage Pack, tipo: Sedan 5 puertas, motor: Chevrolet Nº T70063585 chasis: Chevrolet Nº 9BGRD4850FG118308, gris fabricación año: 2014, modelo año: 2014, dominio: NZV403, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 20/9/2023 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL DÍA 4/10/2023 A LAS 11 HS. Exhibición: 8/9/2023 de 10 a 14 hs en el depósito de la calle Homero Nº 1331 de la CABA y en forma virtual: <https://youtu.be/0DfCIRm-j8E> sin base y con un precio de reserva de \$700.000 depósito de garantía: \$35.000 Señal: 10 % del precio de venta. El depósito de garantía no integra la señal. Comisión: 9 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional más la alícuota del IVA a cargo del comprador. Se admite la compra en comisión. Se encuentra prohibida la cesión del boleto de compraventa y/o acta de adjudicación. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de Junín, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Junín, cuenta Nº 027-536798/0, CBU Nº 0140301327666253679807, CUIT Nº 30-70721665-0. Audiencia de adjudicación: 12/10/2023 a las 10 hs. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al iva, del depósito de garantía, de la señal y del

CONSORCIO DE PROP. CALLE QUINTANA 2350 C/SUCESORES DE ALBORNOZ ELIDA ROSA Y OTRO S/COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 1, del Departamento Judicial de San Martín, a cargo de la Dra. Adriana Cicale de Sicardi, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Fernanda Lardieri, sito en Av. Ricardo Balbín 1753, piso 2º, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires hace saber que en los autos caratulados "Consorcio de Prop. Calle Quintana 2350 c/Sucesores de Albornoz Elida Rosa y Otro s/Cobro Ejecutivo de Expensas", Exp. 79690 - SM-23187-2017. Se ha decretado la venta en pública subasta del 100 % del inmueble sito en la calle Quintana Nº 2350, Torre "D" - Sector CD - planta baja "4" - Unidad Funcional Nº 1, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. B, Mza. 53, Parc. 1 C, Subp. 1- Matrícula 30.814/1- Pda. 047-020007-3 - del Pdo. de Gral. San Martín, de la provincia de Buenos Aires, por intermedio del martillero Ernesto Omar Gil. Se fija en concepto de comisión el 3 % a cargo de cada parte, más el 10 % de aporte calculado sobre la misma. La parte adquirente deberá depositarla junto con la seña. El mandamiento diligenciado el 3/6/2023, dice: se encuentra ocupado por el Sr. Miguel Ángel Carbonel, DNI 22.517.837 (que no exhibe), junto a su hijo Miguel Ángel Kevin Carbonel en carácter de Mero ocupante. El acto de subasta tendrá una duración de diez días hábiles y se INICIARÁ EL DÍA 8/9/2023 A LAS 12 HS. momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas Y FINALIZARÁ EL DÍA 22/9/2023 A LAS 12 HS. (art. 30 de la Ac. 3604/2012 SCBA). y se establece el monto de la base en la suma de pesos trescientos seis mil sesenta y seis (\$306.066.-). Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta (Art. 24 Anexo 1 del Acuerdo 3604), debiendo depositar en la cuenta judicial correspondiente a las presentes actuaciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín, cuenta judicial en pesos Nº 5100-27- 08963188 -cuyo CBU es 0140138327510089631886, CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0- Se establece un monto equivalente al cinco por ciento (5%) de la base fijada, esto es la suma de \$15.305 , debiendo el postulante proceder a su integración como presupuesto para su aceptación en carácter de postor. (Art. 22 del Anexo I del Acuerdo 3604). la que será devuelta de oficio mediante transferencia electrónica a quien no resulte adquirente - exenta de gravado- en los términos del art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875). En caso de que el oferente hubiese efectuado reserva de postura deberá solicitar su restitución en las presentes actuaciones. (art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875). Las sumas dentro de las cuales podrán efectuar sus ofertas los postores, estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, e incrementados de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ac. 3604/15, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta a efectuarse deberá -al menos- ser igual a la base aquí establecida (art. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012 SCBA). Dejase establecido que queda prohibida la compra en comisión. Admítase la cesión del boleto o acta de adjudicación. A los fines de proceder al labrado del acta de adjudicación pertinente y su firma por ante el Sr. Secretario, fijase audiencia para el día 12/10/2023 a las 12 horas a la cual deberá comparecer el adjudicatario, con patrocinio letrado, munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Se señala como audiencia supletoria a los mismos fines la del día 17 de Octubre del 2023 a las 12 hs. Asimismo, deberá acreditar el depósito correspondiente al 10% del precio de compra en concepto de seña (conf. Art. 1059 CCCN y art. 575 del CPCC) el que deberá efectuarse en la cuenta abierta como perteneciente a estas actuaciones. Saldo de precio - posesión: Deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 CPCC). En esa oportunidad se mandará entregar la posesión de lo subastado y se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a nombre del adquirente, si se prescindiere de aquella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Dejase constancia que la indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de escrituración y pago de impuestos y gastos de justicia (art. 581 del CPCC). Hágase saber que la posesión del bien será entregada en el estado de ocupación en el que se encuentre, atento los términos del mandamiento de constatación acompañado con fecha 3/6/2023. Deberá depositarse, además del saldo de precio de subasta, el 1,5% a los fines de garantizar el pago del impuesto a la transferencia de inmuebles dispuesto en la Ley 23.905. La posesión del inmueble se entregará en el estado en que se encuentre una vez aprobada la subasta y abonado el saldo de precio. Los gastos de inscripción o escrituración: El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establece el artículo 581 CPCC o designar escribano. En ambos casos los gastos son a cargo del adquirente. Los gastos correspondientes a Catastro Parcelario son a cargo del adquirente. Para la eventualidad que el mayor oferente no cumpliera con tales obligaciones, perderá la garantía, la seña depositada y se le impondrá una multa equivalente al 5% de la oferta formulada (art. 35 CPCC) y quien haya realizado la oferta precedente, si no hubiere pedido la restitución de la garantía, será invitado a mantenerla. En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta primera, comunicándose al postor al correo electrónico proporcionado y/o comisionándose al martillero a los fines de su notificación. En caso de ratificación de la oferta, se fijará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago de saldo de precio. En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Dejase aclarado que la venta en pública subasta mediante modalidad electrónica ordenada en autos se realiza libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de posesión de quien resulte adquirente. Deudas del inmueble: - ARBA al 21/03/2023 - \$459.099- Municipal al 21/03/2023- \$129.944,60 y AYSA al 30/03/2023 -\$285.152,72 - Expensas al 21/03/2023 - \$330.996.- Fecha de visita del inmueble, 30 de agosto de 2023 de 12 a 14 hs. La inscripción a la presente subasta electrónica importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta que surgen del proveído de subasta -el que podrá consultarse respecto al inmueble en cuestión en el sitio web <http://subastas.scba.gov.ar> (arts. 562 y 575 del CPCC). Gral. San Martín, del 2023. Lardieri Maria Fernanda. Secretaria.

ago. 17 v. ago. 22

BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO SU QUIEBRA C/UMPIERREZ ESTEBAN G. Y O.

S/COBRO EJECUTIVO

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Olavarría, Depto. Judicial Azul, Secretaría Única, en los autos "Banco Mayo Cooperativo Limitado su Quiebra c/Umpierrez Esteban G. y O. s/Cobro Ejecutivo", Exp. N° OL-7486-1996, llama a Subasta Pública Electrónica, de un inmueble ubicado en la ciudad de Olavarría. Datos catastrales: Circ. I, Secc. D, Qta. 181, Mz. 181H, Parcela 6, Partida (078) 50859. Mat. 34375, ubicado en calle Pellegrini 3453, Lote de 10 de frente por 25,99 de fondo, superficie de 259.90m2, Lote de terreno con una construcción pequeña y precaria, la que se encuentra deshabitada con ocupación provisoria de automóviles pertenecientes a la casa lindera. Base: \$445.000. LA SUBASTA COMENZARÁ EL DÍA 05/10/23 A LAS 12 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 17/10/23 A LAS 12 HS. Acreditación de postores: hasta el día 02/10/23 a las 12 hs. en el Registro de Subastas Judiciales sito en la calle Av. Perón N° 525 de Azul de 8 a 14 hs. La exhibición del mismo se puede ver en <https://youtu.be/Ku0HTUfGgas>. Visita el día 29/10/23 de 10 a 12 hs. A deuda tasa municipal al 19/01/2023 por \$121.253,97, imp. Inmobiliario al 02/09/2023 por \$10.780,90, deudas que serán soportadas con el precio de la subasta hasta el momento de la posesión. Depósito en garantía: \$22.000 (5 % del monto de la base fijada). Los interesados en participar de la subasta deberán abonar dicho importe como máximo 72 hs. hábiles antes al inicio de la puja virtual, en la Cuenta Judicial N° 6379-027-519014/8, CBU 0140337227637951901486 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal calle Necochea de la ciudad de Olavarría, CUIT del Poder Judicial 30-70721665-0. Y enviar el comprobante de depósito a subastas-az@scba.gov.ar, quedando dicho importe como pago a cuenta, para aquél que resulte adjudicatario. Para los no ganadores, dicho importe le será reintegrado de manera inmediata o automática mediante oficio -a confeccionar por el juzgado- dirigido al Banco de depósitos judiciales, salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta solo si lo piden. (sr. 582 2do. Párrafo, CPCC; art. 39, Ac. 3604/12), debiendo previamente para ello y en la sede del juzgado, presentar cta. Bancaria particular y CBU. La formulación de oferta implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y condiciones con sujeción a las cuales se realiza la venta. Los postores declaran conocer el estado físico, fiscal, impositivo y jurídico del bien cuya venta se instrumenta por subasta, no teniendo adquirido ningún derecho a objeciones que realizar con posterioridad a la formulación de las ofertas. Señal: 30 % del precio, que debe ser abonada previo a que el martillero presente la rendición de cuenta de la misma, y la constitución del domicilio procesal en el radio de asiento del juzgado. Audiencia de adjudicación: se celebrará por video conferencia, mediante el sistema habilitado por la SCBA, Microsoft Teams. A tales fines, en el acto de subasta deberá el adjudicatario y el martillero interviniente denunciar los correos electrónicos personales. Quien resulte ganador deberá abonar el saldo de precio correspondiente, dentro del quinto días de notificada la providencia que apruebe el remate, en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Comisión martillero: 4 % por cada parte con más el 10 % de aportes sobre la misma, que deberá acreditar dentro de los 5 días de finalizada la subasta. Permite compra en comisión, debiendo estar ambos inscriptos previamente en RSJD. Se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. Compensación del crédito por la parte actora: se proveerá al momento de determinar el saldo de precio correspondiente, por lo tanto, no se exige del depósito de garantía. Gastos de escrituración: El Impuesto al Sello, y Aporte Notarial serán soportados por el adquirente y el deudor en partes iguales. El ITI y/o el impuesto a las Ganancias, será soportado por el ejecutado. Certificados registrales y administrativos a cargo del comprador (art. 1424 código Civil). Resolución 1-6-2000 incorporada al arancel notarial, a cargo de la parte vendedora. Honorarios del Escribano a cargo de la parte compradora. Los Gastos inherentes de antecedentes del titular del título son a cargo del ejecutado. Los gastos de inscripción a cargo del comprador. Todos los gastos que correspondan a la parte demandada, serán soportados con el producido de la subasta. A los efectos de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden consultar la publicidad virtual que se efectuará oportunamente en el Portal de Subastas Judiciales (<http://scba.gov.ar/subastas>). Martillera interviniente: Estela Marta Aguirre T° V F° 236 Matrícula 1345 del DJA, domicilio Sarmiento 3165 de Olavarría, teléfono 2281-15315867, domicilio electrónico constituido 27056516994@cma.notificaciones. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires www.scba.gov.ar. Azul, 07 de agosto de 2023. El presente edicto deberá publicarse en el Diario electrónico Infoeme o en su defecto En Línea Noticias y en el Boletín Oficial, sin el previo pago de impuestos, tasas, aranceles y/o contribuciones de ninguna especie, con cargo de oportuno reintegro (art.273 inc. 8 Ley 24.522). Castellucci Florencia, Auxiliar Letrado.

ago. 17 v. ago. 22

FIDEICOMISO LEY 12.726/12.790 C/LAHOE SANTIAGO RUBÉN Y OTRA S/CONCURSO ESPECIAL HIPOTECARIO

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323, hace saber, por cinco días, que en los autos caratulados "Fideicomiso Ley 12.726/12.790 c/Lahore Santiago Rubén y Otra s/Concurso Especial Hipotecario", N° 13272, se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del 50 % (cincuenta por ciento) del inmueble ubicado en calle Suarez García N° 15 (ex calle Santa Fe n° 15) ochava calle Suarez Garcia N° 1 (ex calle Santa Fe n° 1) intersección esquina Av. Campos n° 202, de la ciudad de Lobería; Nom. Cat: Circ. 1, Secc. A, Mza. 12, Par.10 A, inscripto en la Mat. N° 7964 (061) de la ciudad de Lobería Partida 061-2141. Al respecto, se informa: Enajenador: Mart. Jorge A. Balinotti, domicilio en calle 57 N° 2435, Necochea, tel: 02262-438671, cel.: 02262-15637724, email: jbalinotti@necocheanet.com.ar y jorgebalinotti@gmail.com.ar. Base: \$10.000.000,00 (pesos diez millones). Depósito en garantía: \$500.000,00 (pesos quinientos mil), que deberá depositarse en la cuenta N° 6177-027-520.732/1 y CBU N° 014-0354-9-27-6177-520-732-1-8 (Bco. Prov. de Bs. As.) CUIT destinatario: 30-70721665-0 con una antelación mínima de 72 hs. al comienzo de la celebración del remate. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Cuadro de tramados: la primera oferta será equivalente al precio base y los tramados subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Estado de ocupación: Desocupado. Exhibición: 15/09/2023, de 11 a 12 hs. Para acceder a un video ilustrativo del exterior e interior del inmueble se hace saber el enlace: <https://youtu.be/5vNxCYFO-IY>. Fecha límite de acreditación de postores: 20/09/2023 a las 10 hs. INICIO DE LA SUBASTA: 25/09/2023 A LAS 10 HS., FINALIZACIÓN 9/10/2023 A LAS 10 HS. Celebración de la audiencia de adjudicación: 18/10/2023 a las 12 hs., en la sede del Juzgado, pudiendo hacerse presente a través de la plataforma Microsoft Teams. Señal: 10 % del valor de compra. Honorarios del Enajenador: 5 %, con

17 agosto, 2023

WhatsApp Facebook Contacto

EN LINEA

NOTICIAS

insel
CLIMA

DISTRIBUIDORES OFICIALES

SPEISA TRIANGULAR BAXI BGH SURETY ARISTON

BEHRU Aidea Hitecflux esalber

Inicio Necrológicas Farmacias de turno Búsqueda Laboral Política Policiales Sociedad Más



Home > Ahora > Celeste Arouxet a Galli: «tampoco queremos un gobierno manejado por La Campora ni por la corrupción»

Más

Celeste Arouxet a Galli: «tampoco queremos un gobierno manejado por La Campora ni por la corrupción»

Por En Línea Noticias - El Ago 17, 2023

Tiendamia.com.ar



Soporte de anillo magnético DJI, para Magsafe DJI OM 6/OM 5/OM 4/OM 4...

Ahora



EDICTO: Por TRES días. El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Olavarría, Depto. Judicial Azu, Secretana Única, en los autos "Banco Mayo Cooperativo Limitado su Quiebra c / Umpierrez Esteban G. y O. s / Cobro Ejecutivo", Exp. N° DL-7486-1996. llama a SUBASTA PÚBLICA ELECTRONICA, de un inmueble ubicado en la ciudad de Olavarría, Datos catastrales: Circ. 1, Secc. D, Qta. 181, Mz. 181H, Parcela 6, Partida (878) 50859. Mat. 34375, Ubicado en calle Pellegrini 3453, Lote de 10 de frente por 25,99 de fondo, superficie de 259,90m2, Lote de terreno con una construcción pequeña y precaria, la que se encuentra deshabitada con ocupación provisoria de automóviles, pertenecientes a la casa lindera. BASE: \$445.000La subasta comenzará el día 05/10/23 a las 12 hs. y finalizará el día 17/10/23 a las 12 s. ACREDITACION de postores: hasta el día 02/10/23 a las 12 hs. en el Registro de Subastas Judiciales sito en la calle Av. Perón N° 525 de Azul de 8 a 14 hs.

Mas detalles haga Clic para ampliar

EDICTO: POR CINCO DÍAS: El Juzgado de 4ª Instancia en lo Civil y Comercial N°1 con

18 agosto, 2023

WhatsApp Facebook Contacto



inseL
CLIMA

TRES ARROYOS	CORNEL SUAREZ	SANNA BLANCA
Chacabuco 549 Tel (02983) 42-0232 ventas@inseclima.com.ar	Rivas 315 Tel (02926) 15-400229 suarez@inseclima.com.ar	Corrientes 24 Tel (02911) 15-5703648 batlablanca@inseclima.com.ar

- Inicio
- Necrológicas
- Farmacias de turno
- Búsqueda Laboral
- Política
- Policiales
- Sociedad
- Más ▾

Home > Ahora > Elvira (104) y Elvira (92) completaron su educación primaria y recibieron el diploma

Elvira (104) y Elvira (92) completaron su educación primaria y recibieron el diploma

Por En Linea Noticias — El Ago 18, 2023

Ahora



EDICTO: Por TRES días. El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Olavarría, Depto. Judicial Azul, Secretaría Única, en los autos "Banco Mayo Cooperativo Limitado su Quiebra c/ Ungierrez Esteban G. y O. s / Cobro Ejecutivo", Exp. N° DL-7486-1996, llama a SUBASTA PÚBLICA ELECTRÓNICA, de un inmueble ubicado en la ciudad de Olavarría. Datos catastrales: Circ. L. Soc. D. Qta. 181, Mz. 181H, Parcela 6, Partida (078) 50809. Mat. 34375, Ubicado en calle Peregrini 3453, Lote de 10 de frente por 25,99 de fondo, superficie de 258,90m2. Lote de terreno con una construcción pequeña y precaria, la que se encuentra deshabitada con ocupación provisoria de automóviles, pertenecientes a la casa lindera. BASE: \$445.000. La subasta comenzará el día 05/10/23 a las 12 hs. y finalizará el día 17/10/23 a las 12 s. ACREDITACIÓN de postores: hasta el día 02/10/23 a las 12 hs. en el Registro de Subastas Judiciales sito en la calle Av. Perón N° 325 de Azul de 9 a 14 hs.

Mas detalles haga Clic para ampliar



Home > Ahora > Circuito por Circuito: Cómo se votó en Olavarría y las localidades

Circuito por Circuito: Cómo se votó en Olavarría y las localidades

Por En Linea Noticias - El Ago 16, 2023

Elecciones



EDICTO: Por TRES días. El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Olavarría, Depto. Judicial Azul, Secretaría Única, en los autos "Banco Mayo Cooperativo Limitado su Quiebra c / Umpierrez Esteban G. y O. s / Cobro Ejecutivo". Exp. N° OL-7486-1996. llama a SUBASTA PÚBLICA ELECTRÓNICA, de un inmueble ubicado en la ciudad de Olavarría, Datos catastrales. Circ. 1, Secc. D, Cta. 181, Mz. 181H, Parcela 5, Partida (078) 50859. Mat. 34575, Ubicado en calle Pellegrini 3453, Lote de 10 de frente por 25,99 de fondo, superficie de 259,90m2. Lote de terreno con una construcción pequeña y precaria, la que se encuentra deshabitada con ocupación provisoria de automóviles, pertenecientes a la casa lindera. BASE: \$445.000La subasta comenzará el día 05/10/23 a las 12 hs. y finalizará el día 17/10/23 a las 12 s. ACREDITACIÓN de postores: hasta el día 02/10/23 a las 12 hs. en el Registro de Subastas Judiciales sito en la calle Av. Perón N° 525 de Azul de 8 a 14 hs.

Mas detalles haga Clic para ampliar

autos caratulados "Salvatori Laiuppa Marcela Paula c/Dag Emanuel Esteban s/Cobro de Honorarios" N° expediente 64710, subastará electrónicamente el 100 % del automotor marca Chevrolet modelo DK-Classic 4 ptas. LT Spirit 1,4 N. Tipo: Sedán 4 puertas. Marca motor: Chevrolet, N° T85095850. Marca chasis: Chevrolet, N° chasis: 8AGSS1950CR109878. Modelo año: 2011. Dominio: KQH507. Estado en que se encuentra. INICIO DE SUBASTA 10 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 11:00 Y FINALIZACIÓN 26 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 11:00. Exhibición del automotor el día 28 de septiembre de 2023 de 11:00 a 12:30 en Agustín Álvarez 2328 de la ciudad de Bahía Blanca, por orden de llegada y con documento. La exhibición virtual se encuentra en <https://youtu.be/9JaCmDqlaK8>. Interesados deben inscribirse en el Registro de Subastas Electrónicas. Se hace saber a los interesados que a los fines de poder participar de la puja del bien a subastarse, deberán contar con tres (3) días hábiles de anticipación al momento del comienzo de la subasta, acreditar, en la cuenta judicial judicial en pesos N° 579633/3 - CBU 0140437527620657963337 y cuyo N° de CUIT es 30-70721665-0 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Tribunales perteneciente a éstos autos, el depósito en garantía que en este acto se fija en la suma de Pesos Dos Mil Quinientos (\$2.500), siendo ello el requisito válido para ser postor e intervenir en la puja, debiendo adjuntarse al presente comprobante de depósito y el código otorgado por el registro correspondiente (Art. 562 del C.P.C.). Se establece la suma de pesos doscientos mil (\$200.000) como precio de reserva, monto por debajo del cual no se podrá ofertar (Art. 562 6° párrafo del C.P.C.). Cuando el ofertante no resultare ganador -según lo informado por el Registro General de Subastas judiciales-, y no hubiere ejercido reserva de postura (Art. 585 del C.P.C.C.), las sumas depositadas les serán devueltas por giro electrónico o transferencia bancaria a la cuenta que hubiera denunciado al momento de inscribirse. Si el ofertante no ganador hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán restituidas a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria. En cuanto a la comisión del Martillero, la misma será del 8% a cargo del comprador, con más el 10 % de aporte sobre la misma e IVA en caso de corresponder (Art. 54, IV, de la Ley 10.973). Quien resulte comprador que deberá depositar el precio de subasta al contado - monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía-, la comisión y aportes e IVA en caso de corresponder del martillero dentro del plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Delegación Tribunales, o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial perteneciente a estos autos, a cuyo fin podrá el vencedor en la puja presentar escrito judicial, o presentarse a primera audiencia (dentro los cinco días) munido de la boleta pertinente, con documento que acredite identidad y constituyendo domicilio. Caso contrario, rige el Art. 585 del C.P.C. (postor remiso). No se prohíbe la compra en comisión ni la cesión del acta de adjudicación, pues encontrándose contempladas dichas modalidades en el ordenamiento legal considero que su prohibición resulta improcedente, sin perjuicio de valorar en su oportunidad el cumplimiento de los recaudos correspondientes. En caso que la compra se efectúe en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo arriba indicado para abonar el precio (Art. 582 C.P.C.C.). Anúnciase la venta publicándose edictos durante dos días en el Boletín Judicial y diario "La Nueva" de Bahía Blanca. Bahía Blanca, 29 de agosto de 2023. Flavia A. Compagnoni, Secretaria.

sep. 11 v. sep. 12

CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/CLAVARIO CRISTIAN MATIAS S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Depto. Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Mariano Aristóbulo Bonanni, sito en Ituzaingó N° 340, 6° piso, San Isidro, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Clavario Cristian Matias s/Ejecución Prendaria" (Expte. N° SI-46259-2018), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor marca: Chevrolet, modelo: Agile 5p LS Spirit 1.4, tipo: Sedan 5 puertas, motor: Chevrolet N° CSC515381 chasis: Chevrolet N° 8AGCA4850DR147609, negro, naftero, modelo año: 2012, fabricación año: 2012, dominio: LVK128, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 27/10/2023 A LAS 10 HS., FINALIZANDO EL DÍA 9/11/2023 A LAS 10 HS. Exhibición: 17/10/2023 y 18/10/2023 de 10 a 14 hs. en el depósito sito en la calle Homero N° 1331 de la CABA y en forma virtual: <https://youtu.be/UxGou4c8Luk> Base: \$1.000.000 Depósito de garantía: \$50.000 Señal: 10 % del precio de venta. El depósito de garantía integra la señal. Comisión: 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más la alícuota del IVA. Se admite la compra en comisión. No se admitirá la cesión del boleto de compraventa y/o acta de adjudicación. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de San Isidro, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales de San Isidro cuenta N° 8991385 CBU N° 0140136927509989913853, CUIT N° 30-70721665-0 Audiencia de adjudicación: 4/12/2023 a las 9:30 hs. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al iva, del depósito de garantía y de la señal. El saldo de precio deberá ser depositado en pesos dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación y/o requerimiento alguno bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 585 del Cód. Procesal. A los fines del depósito del saldo del precio deberá estarse a las disposiciones de la OPASI 2-419 del Banco Central de la República Argentina. Deudas al 10/8/2023: Patentes Arba: \$139.026,70. Infracciones PBA: \$43.515 y CABA: No registra. Los impuestos serán a cargo del comprador a partir de la posesión y los gastos de la transferencia serán soportados en la parte proporcional que a cada uno le corresponda. Por informes consultar al martillero al 1126943454, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. Cuit del ejecutado: 20-32003143-6.- San Isidro, septiembre de 2023.

sep. 11 v. sep. 12

BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO SU QUIEBRA C/UMPIERREZ ESTEBAN G. Y O. S/COBRO EJECUTIVO

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Olavarría, Depto. Judicial Azul, Secretaría Única, en los autos "Banco Mayo Cooperativo Limitado su Quiebra c/Umpierrez Esteban G. y O. s/Cobro Ejecutivo", Exp. N° OL-7486-1996, llama a Subasta Pública Electrónica, de un inmueble ubicado en la ciudad de Olavarría. Datos catastrales: Circ. I, Secc. D, Qta. 181, Mz. 181H, Parcela 6, Partida (078) 50859. Mat. 34375, Ubicado en calle Pellegrini 3453, Lote de 10 de frente por 25,99 de fondo, superficie de 259.90m2, Lote de terreno con una construcción pequeña y precaria, la que se encuentra deshabitada con ocupación provisoria de automóviles pertenecientes a la casa lindera. Base: \$445.000. La subasta comenzará EL DÍA 05/10/23 A LAS 12 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 23/10/23 A LAS 12 HS. Acreditación de postores: hasta el día 02/10/23 a las 12 hs. en el Registro de Subastas Judiciales sito en la calle Av. Perón N° 525 de Azul de 8 a 14 hs. La exhibición del mismo se puede ver en <https://youtu.be/Ku0HTUfGgas>. Visita el día 29/10/23 de 10 a 12 hs. Adeuda tasa municipal al 19/01/2023 por \$121.253,97, imp. Inmobiliario al 02/09/2023 por \$10.780,90, deudas que serán soportadas con el precio de la subasta hasta el momento de la posesión. Depósito en garantía: \$22.000 (5% del monto de la base fijada). Los interesados en participar de la subasta deberán abonar dicho importe como máximo 72 hs. hábiles antes al inicio de la puja virtual, en la Cuenta Judicial N° 6379-027-519014/8, CBU 0140337227637951901486 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal calle Necochea de la ciudad de Olavarría, CUIT del Poder Judicial 30-70721665-0. Y enviar el comprobante de depósito a subastas-az@scba.gov.ar, quedando dicho importe como pago a cuenta, para aquél que resulte adjudicatario. Para los no ganadores, dicho importe le será reintegrado de manera inmediata o automática mediante oficio -a confeccionar por el juzgado- dirigido al Banco de depósitos judiciales, salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta solo si lo piden. (srt. 582 2do. Párrafo, C.P.C.C.; Art. 39, Ac. 3604/12), debiendo previamente para ello y en la sede del juzgado, presentar cta. Bancaria particular y CBU. La formulación de oferta implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y condiciones con sujeción a las cuales se realiza la venta. Los postores declaran conocer el estado físico, fiscal, impositivo y jurídico del bien cuya venta se instrumenta por subasta, no teniendo adquirido ningún derecho a objeciones que realizar con posterioridad a la formulación de las ofertas. Señal: 30% del precio, que debe ser abonada previo a que el martillero presente la rendición de cuenta de la misma, y la constitución del domicilio procesal en el radio de asiento del juzgado. Audiencia de adjudicación: se celebrará por video conferencia, mediante el sistema habilitado por la SCBA, Microsoft Teams. A tales fines, en el acto de subasta deberá el adjudicatario y el martillero interviniente denunciar los correos electrónicos personales. Quien resulte ganador deberá abonar el saldo de precio correspondiente, dentro del quinto días de notificada la providencia que apruebe el remate, en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Comisión martillero: 4 % por cada parte con más el 10% de aportes sobre la misma, que deberá acreditar dentro de los 5 días de finalizada la subasta. Permite compra en comisión, debiendo estar ambos inscriptos previamente en RSJD. Se Prohíbe la cesión del acta de adjudicación. Compensación del credito por la parte actora: se proveerá al momento de determinar el saldo de precio correspondiente, por lo tanto, no se exime del depósito de garantía. Gastos de escrituración: EL Impuesto al Sello, y Aporte Notarial serán soportados por el adquirente y el deudor en partes iguales. El ITI y/o el impuesto a las Ganancias, será soportado por el ejecutado. Certificados registrales y administrativos a cargo del comprador (Art. 1424 código Civil). Resolución 1-6-2000 incorporada al arancel notarial, a cargo de la parte vendedora. Honorarios del Escribano a cargo de la parte compradora. Los Gastos inherentes de antecedentes del titular del título son a cargo del ejecutado. Los gastos de inscripción a cargo del comprador. Todos los gastos que correspondan a la parte demandada, serán soportados con el producido de la subasta. A los efectos de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden consultar la publicidad virtual que se efectuará oportunamente en el Portal de Subastas Judiciales (<http://scba.gov.ar/subastas>). Martillero interviniente: Estela Marta Aguirre T° V F° 236 Matricula 1345 del DJA, domicilio Sarmiento 3165 de Olavarría, teléfono 2281-15315867, domicilio electrónico constituido 27056516994@cma.notificaciones. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires www.scba.gov.ar. Azul, 7 de agosto de 2023. El presente edicto deberá publicarse en el Diario electrónico Infoeme o en su defecto En Línea Noticias y en el Boletín Oficial, sin el previo pago de impuestos, tasas, aranceles y/o contribuciones de ninguna especie, con cargo de oportuno reintegro (Art. 273 inc. 8 Ley 24.522).

sep. 11 v. sep. 13

MANUBRIOS EMILIO SOC. HECHO S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE ENAJENACIÓN DE BIEN INMUEBLE

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Pra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de S. Martín, a cargo de la Dra. Elina Mercedes Fernández Juez, PDS, Secretaría Única a mi cargo, hace saber por 3 días en autos "Manubrios Emilio Soc. Hecho s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bien Inmueble" exte. 57.558, que el Martillero Público Claudio Norberto Rufach, CUIT 20-18044130-2, Mat. 1601 SM, 156-2817353. claudio.r1966@hotmail.com Cuenta Banco Provincia Suc. San Martín Caja de Ahorro 5097-530530/6 y CBU 0140026703509753053066, rematará en Subasta Electrónica A PARTIR DEL DÍA 02/10/2023 A LAS 12 HS, HASTA EL DÍA 18/10/2023 A LAS 12 HS. El 100 % de la Parcela 6A, ubicada en calle 125 (ex. Av. Eva Perón N° 6652 de Loma Hermosa, partido de Gral. San Martín, pcia. de Buenos Aires, Circ. III Sec. R, Mz.1, Parc. 6A, Part. Inmob. 047-102714-6, Mat.72.522 antecedente dominial 639/1974 del Pdo. De Gral. San Martín. Deuda Municipal \$1.262.341,15 al 10/2021, Arba \$544.558,13 al 7/2021. Déjase aclarado que la venta en pública subasta mediante modalidad electrónica ordenada en autos se realiza libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de posesión de quien resulte adquirente. Según Mandamiento de constatación e informe presentado: Dentro de la Parcela 6ª soy atendido por el Sr. Carlos Matías Morales quien manifiesta ser coordinador del Centro de Jubilados "Amistad", el cual posee en el lugar enfermería, pedicuría, masajes, yoga, gimnasio, talleres de memoria, pintura y esparcimientos varios, también hay en el lugar un secundario durante el día. Manifiesta que el Sr. Antio Victorio Granata sigue siendo el presidente del Centro de jubilados. Base \$45.230.625. Señal 10 %. Venta al Contado y Mejor Postor. Comisión 8 % a cargo del comprador, más 10 % aportes. El Oferente deberá depositar en la cuenta de autos N° 5100-027-8862799, cuyo CBU es 01401383275100 88627990 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales de san Martín, CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0, el 5 % de la Base, Depósito en Garantía \$2.261.532 con una antelación no menor de tres días de la fecha de inicio de la subasta, en igual término deberá inscribirse en el Registro de Subastas Electrónicas. No será admitida La Compra en Comisión. Se admite la Cesión del Boleto o acta de adjudicación. Hágase saber que la suma que

Provincia de Buenos Aires, sucursal Tribunales perteneciente a éstos autos, el depósito en garantía que en este acto se fija en la suma de Pesos Dos Mil Quinientos (\$2.500), siendo ello el requisito válido para ser postor e intervenir en la puja, debiendo adjuntarse al presente comprobante de depósito y el código otorgado por el registro correspondiente (Art. 562 del C.P.C.). Se establece la suma de pesos doscientos mil (\$200.000) como precio de reserva, monto por debajo del cual no se podrá ofertar (Art. 562 6° párrafo del C.P.C.). Cuando el ofertante no resultare ganador -según lo informado por el Registro General de Subastas judiciales-, y no hubiere ejercido reserva de postura (Art. 585 del C.P.C.), las sumas depositadas les serán devueltas por giro electrónico o transferencia bancaria a la cuenta que hubiera denunciado al momento de inscribirse. Si el ofertante no ganador hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán restituidas a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria. En cuanto a la comisión del Martillero, la misma será del 8% a cargo del comprador, con más el 10 % de aporte sobre la misma e IVA en caso de corresponder (Art. 54, IV, de la Ley 10.973). Quien resulte comprador que deberá depositar el precio de subasta al contado - monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía-, la comisión y aportes e IVA en caso de corresponder del martillero dentro del plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Delegación Tribunales, o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial perteneciente a estos autos, a cuyo fin podrá el vencedor en la puja presentar escrito judicial, o presentarse a primera audiencia (dentro los cinco días) munido de la boleta pertinente, con documento que acredite identidad y constituyendo domicilio. Caso contrario, rige el Art. 585 del C.P.C. (postor remiso). No se prohíbe la compra en comisión ni la cesión del acta de adjudicación, pues encontrándose contempladas dichas modalidades en el ordenamiento legal considero que su prohibición resulta improcedente, sin perjuicio de valorar en su oportunidad el cumplimiento de los recaudos correspondientes. En caso que la compra se efectúe en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo arriba indicado para abonar el precio (Art. 582 C.P.C.). Anúnciase la venta publicándose edictos durante dos días en el Boletín Judicial y diario "La Nueva" de Bahía Blanca. Bahía Blanca, 29 de agosto de 2023. Flavia A. Compagnoni, Secretaria.

sep. 11 v. sep. 12

CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/CLAVARIO CRISTIAN MATIAS S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Depto. Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Mariano Aristóbulo Bonanni, sito en Ituzaingó N° 340, 6° piso, San Isidro, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Clavario Cristian Matias s/Ejecución Prendaria" (Expte. N° SI-46259-2018), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor marca: Chevrolet, modelo: Agile 5p LS Spirit 1.4, tipo: Sedan 5 puertas, motor: Chevrolet N° CSC515381 chasis: Chevrolet N° 8AGCA4850DR147609, negro, naftero, modelo año: 2012, fabricación año: 2012, dominio: LVK128, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 27/10/2023 A LAS 10 HS., FINALIZANDO EL DÍA 9/11/2023 A LAS 10 HS. Exhibición: 17/10/2023 y 18/10/2023 de 10 a 14 hs. en el depósito sito en la calle Homero N° 1331 de la CABA y en forma virtual: <https://youtu.be/UxGou4c8Luk> Base: \$1.000.000 Depósito de garantía: \$50.000 Señal: 10 % del precio de venta. El depósito de garantía integra la señal. Comisión: 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más la alícuota del IVA. Se admite la compra en comisión. No se admitirá la cesión del boleto de compraventa y/o acta de adjudicación. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de San Isidro, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales de San Isidro cuenta N° 8991385 CBU N° 0140136927509989913853, CUIT N° 30-70721665-0 Audiencia de adjudicación: 4/12/2023 a las 9:30 hs. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al iva, del depósito de garantía y de la señal. El saldo de precio deberá ser depositado en pesos dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación y/o requerimiento alguno bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 585 del Cód. Procesal. A los fines del depósito del saldo del precio deberá estarse a las disposiciones de la OPASI 2-419 del Banco Central de la República Argentina. Deudas al 10/8/2023: Patentes Arba: \$139.026,70. Infracciones PBA: \$43.515 y CABA: No registra. Los impuestos serán a cargo del comprador a partir de la posesión y los gastos de la transferencia serán soportados en la parte proporcional que a cada uno le corresponda. Por informes consultar al martillero al 1126943454, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. Cuit del ejecutado: 20-32003143-6.- San Isidro, septiembre de 2023.

sep. 11 v. sep. 12

BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO SU QUIEBRA C/UMPIERREZ ESTEBAN G. Y O. S/COBRO EJECUTIVO

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Olavarría, Depto. Judicial Azul, Secretaría Única, en los autos "Banco Mayo Cooperativo Limitado su Quiebra c/Umpierrez Esteban G. y O. s/Cobro Ejecutivo", Exp. N° OL-7486-1996, llama a Subasta Pública Electrónica, de un inmueble ubicado en la ciudad de Olavarría. Datos catastrales: Circ. I, Secc. D, Qta. 181, Mz. 181H, Parcela 6, Partida (078) 50859. Mat. 34375, Ubicado en calle Pellegrini 3453, Lote de 10 de frente por 25,99 de fondo, superficie de 259.90m2, Lote de terreno con una construcción pequeña y precaria, la que se encuentra deshabitada con ocupación provisoria de automóviles pertenecientes a la casa lindera. Base: \$445.000. La subasta comenzará EL DÍA 05/10/23 A LAS 12 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 23/10/23 A LAS 12 HS. Acreditación de postores: hasta el día 02/10/23 a las 12 hs. en el Registro de Subastas Judiciales sito en la calle Av. Perón N° 525 de Azul de 8 a 14 hs. La exhibición del mismo se puede ver en <https://youtu.be/KuOHTUfGgas>. Visita el día 29/10/23 de 10 a 12 hs. Adeuda tasa municipal al 19/01/2023 por \$121.253,97, imp. Inmobiliario al 02/09/2023 por \$10.780,90, deudas que serán soportadas con

el precio de la subasta hasta el momento de la posesión. Depósito en garantía: \$22.000 (5% del monto de la base fijada). Los interesados en participar de la subasta deberán abonar dicho importe como máximo 72 hs. hábiles antes al inicio de la puja virtual, en la Cuenta Judicial N° 6379-027-519014/8, CBU 0140337226737951901486 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal calle Necochea de la ciudad de Olavarría, CUIT del Poder Judicial 30-70721665-0. Y enviar el comprobante de depósito a subastas-az@scba.gov.ar, quedando dicho importe como pago a cuenta, para aquél que resulte adjudicatario. Para los no ganadores, dicho importe le será reintegrado de manera inmediata o automática mediante oficio -a confeccionar por el juzgado- dirigido al Banco de depósitos judiciales, salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta solo si lo piden. (srt. 582 2do. Párrafo, C.P.C.C.; Art. 39, Ac. 3604/12), debiendo previamente para ello y en la sede del juzgado, presentar cta. Bancaria particular y CBU. La formulación de oferta implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y condiciones con sujeción a las cuales se realiza la venta. Los postores declaran conocer el estado físico, fiscal, impositivo y jurídico del bien cuya venta se instrumenta por subasta, no teniendo adquirido ningún derecho a objeciones que realizar con posterioridad a la formulación de las ofertas. Señal: 30% del precio, que debe ser abonada previo a que el martillero presente la rendición de cuenta de la misma, y la constitución del domicilio procesal en el radio de asiento del juzgado. Audiencia de adjudicación: se celebrará por video conferencia, mediante el sistema habilitado por la SCBA, Microsoft Teams. A tales fines, en el acto de subasta deberá el adjudicatario y el martillero interviniente denunciar los correos electrónicos personales. Quien resulte ganador deberá abonar el saldo de precio correspondiente, dentro del quinto días de notificada la providencia que apruebe el remate, en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Comisión martillero: 4 % por cada parte con más el 10% de aportes sobre la misma, que deberá acreditar dentro de los 5 días de finalizada la subasta. Permite compra en comisión, debiendo estar ambos inscriptos previamente en RSJD. Se Prohíbe la cesión del acta de adjudicación. Compensación del crédito por la parte actora: se proveerá al momento de determinar el saldo de precio correspondiente, por lo tanto, no se exige del depósito de garantía. Gastos de escrituración: EL Impuesto al Sello, y Aporte Notarial serán soportados por el adquirente y el deudor en partes iguales. El ITI y/o el impuesto a las Ganancias, será soportado por el ejecutado. Certificados registrales y administrativos a cargo del comprador (Art. 1424 código Civil). Resolución 1-6-2000 incorporada al arancel notarial, a cargo de la parte vendedora. Honorarios del Escribano a cargo de la parte compradora. Los Gastos inherentes de antecedentes del titular del título son a cargo del ejecutado. Los gastos de inscripción a cargo del comprador. Todos los gastos que correspondan a la parte demandada, serán soportados con el producido de la subasta. A los efectos de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden consultar la publicidad virtual que se efectuará oportunamente en el Portal de Subastas Judiciales (<http://scba.gov.ar/subastas>). Martillera interviniente: Estela Marta Aguirre T° V F° 236 Matrícula 1345 del DJA, domicilio Sarmiento 3165 de Olavarría, teléfono 2281-15315867, domicilio electrónico constituido 27056516994@cma.notificaciones. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires www.scba.gov.ar. Azul, 7 de agosto de 2023. El presente edicto deberá publicarse en el Diario electrónico Infoeme o en su defecto En Línea Noticias y en el Boletín Oficial, sin el previo pago de impuestos, tasas, aranceles y/o contribuciones de ninguna especie, con cargo de oportuno reintegro (Art. 273 inc. 8 Ley 24.522).

sep. 11 v. sep. 13

MANUBRIOS EMILIO SOC. HECHO S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE ENAJENACIÓN DE BIEN INMUEBLE

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Pra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de S. Martín, a cargo de la Dra. Elna Mercedes Fernandez Juez, PDS, Secretaría Única a mi cargo, hace saber por 3 días en autos "Manubrios Emilio Soc. Hecho s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bien Inmueble" exte. 57.558, que el Martillero Público Claudio Norberto Rufach, CUIT 20-18044130-2, Mat. 1601 SM, 156-2817353. claudio.r1966@hotmail.com Cuenta Banco Provincia Suc. San Martín Caja de Ahorro 5097-530530/6 y CBU 0140026703509753053066, rematará en Subasta Electrónica A PARTIR DEL DÍA 02/10/2023 A LAS 12 HS, HASTA EL DÍA 18/10/2023 A LAS 12 HS. El 100 % de la Parcela 6A, ubicada en calle 125 (ex. Av. Eva Perón N° 6652 de Loma Hermosa, partido de Gral. San Martín, pcia. de Buenos Aires, Circ. III Sec. R, Mz.1, Parc. 6A, Part. Inmob. 047-102714-6, Mat.72.522 antecedente dominial 639/1974 del Pdo. De Gral. San Martín. Deuda Municipal \$1.262.341,15 al 10/2021, Arba \$544.558,13 al 7/2021. Déjase aclarado que la venta en pública subasta mediante modalidad electrónica ordenada en autos se realiza libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de posesión de quien resulte adquirente. Según Mandamiento de constatación e informe presentado: Dentro de la Parcela 6ª soy atendido por el Sr. Carlos Matías Morales quien manifiesta ser coordinador del Centro de Jubilados "Amistad", el cual posee en el lugar enfermería, pedicura, masajes, yoga, gimnasio, talleres de memoria, pintura y esparcimientos varios, también hay en el lugar un secundario durante el día. Manifiesta que el Sr. Antio Victorio Granata sigue siendo el presidente del Centro de jubilados. Base \$45.230.625. Señal 10 %. Venta al Contado y Mejor Postor. Comisión 8 % a cargo del comprador, más 10 % aportes. El Oferente deberá depositar en la cuenta de autos N° 5100-027-8862799, cuyo CBU es 01401383275100 88627990 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales de san Martín, CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0, el 5 % de la Base, Depósito en Garantía \$2.261.532 con una antelación no menor de tres días de la fecha de inicio de la subasta, en igual término deberá inscribirse en el Registro de Subastas Electrónicas. No será admitida La Compra en Comisión. Se admite la Cesión del Boleto o acta de adjudicación. Hágase saber que la suma que deberá integrarse como depósito en garantía, podrá ser descontada de la señal a abonar por quien resulte adquirente, la que deberá encontrarse depositada en la cuenta de autos antes de la celebración de la audiencia de adjudicación. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del juzgado y electrónico. Acreditación de postores 27/09/2023-12:00 hs. Fecha de Acta de Adjudicación 07/11/2023 a las 12:00 hs., en la sede del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Gral. San Martín, sito en Av. Dr. Ricardo Balbín N° 1753, piso 2do., debiendo concurrir el comprador con patrocinio letrado, munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y boleto de depósito que acredite el pago de la señal a la que se descontará el depósito en garantía y boleto de depósito que acredite el pago de la comisión del 8 % del martillero a cargo del comprador con más el 10% de aportes. Como así también el 1,5% pago del impuesto a la transferencia de inmuebles, Ley 23.905 y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta.

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO SU QUIEBRA C/UMPIERREZ ESTEBAN G. Y O. S/COBRO EJECUTIVO

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Olavarría, Depto. Judicial Azul, Secretaría Única, en los autos "Banco Mayo Cooperativo Limitado su Quiebra c/Umpierrez Esteban G. y O. s/Cobro Ejecutivo", Exp. N° OL-7486-1996, llama a Subasta Pública Electrónica, de un inmueble ubicado en la ciudad de Olavarría. Datos catastrales: Circ. I, Secc. D, Qta. 181, Mz. 181H, Parcela 6, Partida (078) 50859. Mat. 34375, Ubicado en calle Pellegrini 3453, Lote de 10 de frente por 25,99 de fondo, superficie de 259.90m2, Lote de terreno con una construcción pequeña y precaria, la que se encuentra deshabitada con ocupación provisoria de automóviles pertenecientes a la casa lindera. Base: \$445.000. La subasta comenzará EL DÍA 05/10/23 A LAS 12 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 23/10/23 A LAS 12 HS. Acreditación de postores: hasta el día 02/10/23 a las 12 hs. en el Registro de Subastas Judiciales sito en la calle Av. Perón N° 525 de Azul de 8 a 14 hs. La exhibición del mismo se puede ver en <https://youtu.be/Ku0HTUfGgas>. Visita el día 29/10/23 de 10 a 12 hs. Adeuda tasa municipal al 19/01/2023 por \$121.253,97, imp. Inmobiliario al 02/09/2023 por \$10.780,90, deudas que serán soportadas con el precio de la subasta hasta el momento de la posesión. Depósito en garantía: \$22.000 (5% del monto de la base fijada). Los interesados en participar de la subasta deberán abonar dicho importe como máximo 72 hs. hábiles antes al inicio de la puja virtual, en la Cuenta Judicial N° 6379-027-519014/8, CBU 0140337227637951901486 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal calle Necochea de la ciudad de Olavarría, CUIT del Poder Judicial 30-70721665-0. Y enviar el comprobante de depósito a subastas-az@scba.gov.ar, quedando dicho importe como pago a cuenta, para aquél que resulte adjudicatario. Para los no ganadores, dicho importe le será reintegrado de manera inmediata o automática mediante oficio -a confeccionar por el juzgado- dirigido al Banco de depósitos judiciales, salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta solo si lo piden. (srt. 582 2do. Párrafo, C.P.C.C.; Art. 39, Ac. 3604/12), debiendo previamente para ello y en la sede del juzgado, presentar cta. Bancaria particular y CBU. La formulación de oferta implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y condiciones con sujeción a las cuales se realiza la venta. Los postores declaran conocer el estado físico, fiscal, impositivo y jurídico del bien cuya venta se instrumenta por subasta, no teniendo adquirido ningún derecho a objeciones que realizar con posterioridad a la formulación de las ofertas. Señal: 30% del precio, que debe ser abonada previo a que el martillero presente la rendición de cuenta de la misma, y la constitución del domicilio procesal en el radio de asiento del juzgado. Audiencia de adjudicación: se celebrará por video conferencia, mediante el sistema habilitado por la SCBA, Microsoft Teams. A tales fines, en el acto de subasta deberá el adjudicatario y el martillero interviniente denunciar los correos electrónicos personales. Quien resulte ganador deberá abonar el saldo de precio correspondiente, dentro del quinto días de notificada la providencia que apruebe el remate, en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Comisión martillero: 4 % por cada parte con más el 10% de aportes sobre la misma, que deberá acreditar dentro de los 5 días de finalizada la subasta. Permite compra en comisión, debiendo estar ambos inscriptos previamente en RSJD. Se Prohíbe la cesión del acta de adjudicación. Compensación del crédito por la parte actora: se proveerá al momento de determinar el saldo de precio correspondiente, por lo tanto, no se exige del depósito de garantía. Gastos de escrituración: EL Impuesto al Sello, y Aporte Notarial serán soportados por el adquirente y el deudor en partes iguales. El ITI y/o el impuesto a las Ganancias, será soportado por el ejecutado. Certificados registrales y administrativos a cargo del comprador (Art. 1424 código Civil). Resolución 1-6-2000 incorporada al arancel notarial, a cargo de la parte vendedora. Honorarios del Escribano a cargo de la parte compradora. Los Gastos inherentes de antecedentes del titular del título son a cargo del ejecutado. Los gastos de inscripción a cargo del comprador. Todos los gastos que correspondan a la parte demandada, serán soportados con el producido de la subasta. A los efectos de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden consultar la publicidad virtual que se efectuará oportunamente en el Portal de Subastas Judiciales (<http://scba.gov.ar/subastas>). Martillera interviniente: Estela Marta Aguirre T° V F° 236 Matrícula 1345 del DJA, domicilio Sarmiento 3165 de Olavarría, teléfono 2281-15315867, domicilio electrónico constituido 27056516994@cma.notificaciones. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de

Buenos Aires www.scba.gov.ar. Azul, 7 de agosto de 2023. El presente edicto deberá publicarse en el Diario electrónico Infoeme o en su defecto En Línea Noticias y en el Boletín Oficial, sin el previo pago de impuestos, tasas, aranceles y/o contribuciones de ninguna especie, con cargo de oportuno reintegro (Art. 273 inc. 8 Ley 24.522).

sep. 11 v. sep. 13

MANUBRIOS EMILIO SOC. HECHO S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE ENAJENACIÓN DE BIEN INMUEBLE

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Pra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de S. Martín, a cargo de la Dra. Elina Mercedes Fernandez Juez, PDS, Secretaría Única a mi cargo, hace saber por 3 días en autos "Manubrios Emilio Soc. Hecho s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bien Inmueble" exte. 57.558, que el Martillero Público Claudio Norberto Rufach, CUIT 20-18044130-2, Mat. 1601 SM, 156-2817353. claudio.r1966@hotmail.com Cuenta Banco Provincia Suc. San Martín Caja de Ahorro 5097-530530/6 y CBU 0140026703509753053066, rematará en Subasta Electrónica A PARTIR DEL DÍA 02/10/2023 A LAS 12 HS, HASTA EL DÍA 18/10/2023 A LAS 12 HS. El 100 % de la Parcela 6A, ubicada en calle 125 (ex. Av. Eva Perón N° 6652 de Loma Hermosa, partido de Gral. San Martín, pcia. de Buenos Aires, Circ. III Sec. R, Mz.1, Parc. 6A, Part. Inmob. 047-102714-6, Mat.72.522 antecedente dominial 639/1974 del Pdo. De Gral. San Martín. Deuda Municipal \$1.262.341,15 al 10/2021, Arba \$544.558,13 al 7/2021. Déjase aclarado que la venta en pública subasta mediante modalidad electrónica ordenada en autos se realiza libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de posesión de quien resulte adquirente. Según Mandamiento de constatación e informe presentado: Dentro de la Parcela 6ª soy atendido por el Sr. Carlos Matías Morales quien manifiesta ser coordinador del Centro de Jubilados "Amistad", el cual posee en el lugar enfermería, pedicuría, masajes, yoga, gimnasio, talleres de memoria, pintura y esparcimientos varios, también hay en el lugar un secundario durante el día. Manifiesta que el Sr. Antio Victorio Granata sigue siendo el presidente del Centro de jubilados. Base \$45.230.625. Señala 10 %. Venta al Contado y Mejor Postor. Comisión 8 % a cargo del comprador, más 10 % aportes. El Oferente deberá depositar en la cuenta de autos N° 5100-027-8862799, cuyo CBU es 01401383275100 88627990 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales de San Martín, CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0, el 5 % de la Base, Depósito en Garantía \$2.261.532 con una antelación no menor de tres días de la fecha de inicio de la subasta, en igual término deberá inscribirse en el Registro de Subastas Electrónicas. No será admitida La Compra en Comisión. Se admite la Cesión del Boleto o acta de adjudicación. Hágase saber que la suma que deberá integrarse como depósito en garantía, podrá ser descontada de la seña a abonar por quien resulte adquirente, la que deberá encontrarse depositada en la cuenta de autos antes de la celebración de la audiencia de adjudicación. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del juzgado y electrónico. Acreditación de postores 27/09/2023-12:00 hs. Fecha de Acta de Adjudicación 07/11/2023 a las 12:00 hs., en la sede del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Gral. San Martín, sito en Av. Dr. Ricardo Balbín N° 1753, piso 2do., debiendo concurrir el comprador con patrocinio letrado, munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y boleta de depósito que acredite el pago de la seña a la que se descontará el depósito en garantía y boleta de depósito que acredite el pago de la comisión del 8 % del martillero a cargo del comprador con más el 10% de aportes. Como así también el 1,5% pago del impuesto a la transferencia de inmuebles, Ley 23.905 y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Se señala como audiencia supletoria a los mismos fines la del día 14/11/2023 a las 12:00 hs. Exhibición 21/09/2023 de 16 a 17 hs., bajo responsabilidad de la demandada. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 CPCC). En esa oportunidad se mandará entregar la posesión de lo subastado y se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a nombre del adquirente, si se prescindiere de aquella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Déjase constancia que la indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de escrituración y pago de impuestos y gastos de justicia (art. 581 del CPCC). La Inscripción a la presente subasta electrónica importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta que surgen del proveído de Subasta, el que podrá consultarse en forma íntegra respecto al inmueble en cuestión en el sitio web <http://subastas.scba.gov.ar> (arts. 562 y 575 del CPCC). Gral. San Martín, setiembre de 2023. Fdo. Dra. María Fernanda Lardieri. Secretaria.-

sep. 11 v. sep. 13

ALONSO EDUARDO FABIÁN C/BILLIANI BRUNO MARIO S/COBRO EJECUTIVO

POR 3 DÍAS - El Juz. de 1º Ins. en lo Civ. y Com. N° 12 del Dpto. Judicial La Plata en los autos caratulados: "Alonso Eduardo Fabián c/Billiani Bruno Mario s/Cobro Ejecutivo", Exp. N° 20412, hace saber que el martillero Antolini Martín, coleg. N° 7449, domicilio electrónico 20293665584@cma.notificaciones, CUIT 20-29366558-4, Of.: 9 N° 634 P.B. Local A de L.P.; cel 221-5930451, subastará electrónicamente por separado el 100 % de los inmuebles ubicados en La Plata: Uno: Calle 520 N° 6285, e/157 y 158, lote de 10x50, sup 500m2, Catastro: Circ.: 3; Secc.: B; Chac.: 100; Manz.: 100-f; Parc.: 16; Partida 149.087 Matrícula 93.741- La Plata (55). Base \$129.600. Garantía de oferta: \$6.480. Deudas: Municipales al 26/6/2023 \$27.952,20 - ARBA al 26/6/2023 \$40.848. Dos: Calle 520 N° 6285, e/157 y 158, lote de 10x50, sup 500m2. Catastro: Circ. 3; Secc.: B, Chac.: 100 Manz. 100-f; Parc. 17. Partida 149.088. Matrícula 93.742 - La Plata (55). Base \$126.400. Garantía de oferta: \$6320. Deudas: Municipales al 26/6/2023 \$27.338 - ARBA al 26/6/2023 \$39770. Ocupados según mandamiento de constatación del 17/05/23. Quien resulte adjudicatario de la subasta deberá abonar previo al acta de adjudicación: Señala 10% deberá integrarse con el importe depositado en garantía acreditada al tercer día de finalizada la subasta, estampillado del boleto 1,2 %, Honorarios del Martillero 3 % a cargo de cada parte más el 10% de aportes previsionales a cargo del comprador. Serán a cargo del adquirente: a) los gastos de inscripción de la venta ante el Registro de la Propiedad Inmueble b) los costos que se originen con motivo de la determinación del estado parcelario del inmueble subastado. A cargo del ejecutado: a) Impuesto a la ganancia o Ley 23.905 Art. 13 lo que corresponda a cargo del ejecutado. b) Deudas hasta la toma de posesión del inmueble. Condiciones de participación: Depósito de garantía de oferta en cuenta de autos N° 2050-027-0073595/4 - CBU 0140114727205007359541 y cuyo N° de CUIT es 30-70721665-00, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de La Plata, hasta 3 días previos al inicio de la puja electrónica

Home > Tapa > Impuesto a las ganancias: Eximen del pago a trabajadores que ganen hasta \$ 1.770.000 en bruto

Impuesto a las ganancias: Eximen del pago a trabajadores que ganen hasta \$ 1.770.000 en bruto

Por En Línea Noticias - 11 Sep 11, 2023

Topo



CONVOCATORIA REEMPADRONAMIENTO DE SOCIOS A DICIEMBRE 2019- Ley 15.192. UNION CLASISTAS DE OLAVARRIA

Se empadronan de socios. Nuevo registro de socios. La Comisión Normalizadora de socios de la institución, en el marco del expediente de normalización No. 21.298.179244 asiente 10, facultado por la Dirección Provincial de Percepciones Jurídicas, convoca a todas las personas socias de la institución a reempadronarse a partir del día 10 de septiembre al 3 de octubre de 2023, en calle Donago N° 3347 de la ciudad y partido de Olavarría, siendo el horario 10:00 hs. a 12:00 hs. y sábado y domingo en el horario de 10:00 hs. a 12:00 hs. y/o mediante envío de e-mail a la casilla de correo unionclasistasolavaria@gmail.com, todo ello con motivo de conformar nuevo registro de socios y posterior padrón que sirva de sustento a la asamblea de asociados que próximamente será convocada para tratar la regularización de la institución y designar nuevas autoridades. Olavarría, 12 de septiembre de 2023

El ministro de Economía y candidato a presidente del oficialismo, Sergio Massa, anunció este lunes que a partir del 1° de octubre el nuevo piso del Impuesto a las Ganancias subirá hasta 1.770.000 pesos mensuales en bruto, lo que reducirá su impacto en los sueldos y las jubilaciones, todo con ajustes semestrales.



MUNICIPALIDAD DE OLAVARRIA
SECRETARÍA DE MANTENIMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS
LICITACIÓN PÚBLICA 35/2023

OBJETO: "REFUNCIÓNALIZACIÓN Y PUESTA EN VALOR EX ESTACIÓN DE FERROCARRIL PROVINCIAL DE OLAVARRIA"

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 191.609.775,99.-
VALOR DEL PLIEGO: 62.283,00.-

FECHA LÍMITE DE VENTA DEL PLIEGO: 26/09/2023 - 8 a 13 hs.
FECHA DE APERTURA: 02/10/2023 - 10hs.

LUGAR DE APERTURA: PALACIO SAN MARTÍN

Olavarría
MUNICIPIO

Por TRES días. El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Olavarría, Depto. Judicial Azul, Secretaría Única, en los autos "Banco Mayo Cooperativo Limitado su Quiebra c/ Umpierrez Esteban G. y O. s/Cobro Ejecutivo", Exp. N° OL7486-1996, suma a **SUBASTA PÚBLICA ELECTRÓNICA**, de un inmueble ubicado en la ciudad de Olavarría. --Datos catastrales: Circ. 1, Secc. D, Ota: 151, Mz. 181H, Parcela 6, Partida (078) 50859, Mat. 34375. Ubicado en calle Pellegrini 3453. Lote de 10 de frente por 25,89 de fondo, superficie de 259,90m2. Lote de terreno con una construcción pequeña y precaria, la que se encuentra deshabitada con ocupación provisoria de automóviles pertenecientes a la casa lindera. BASE: \$445.000,3

MÁS DETALLES HAGA CLIC EN ESTA PUBLICACION

Hoy: Ahora Federico Aguilera: «hay factores que dan la posibilidad de que exista Litio en la Provincia»

Federico Aguilera: «hay factores que dan la posibilidad de que exista Litio en la Provincia»

Por En Línea Noticias 11 Sep 12, 2023

Ahora



Topper Precios Justos Ropa Deportiva



El Gobierno de Axel Kicillof oficializó la puesta en marcha un dispositivo para explorar la posible existencia de litio, el denominado "oro blanco", en la provincia de Buenos Aires, y que pese a que encamina al país a convertirlo en el tercer mayor productor en pocos años, genera polémica por su extracción en diferentes zonas de Jujuy.

El dispositivo que se inicia es parte de un convenio entre firmado entre la Subsecretaría de Minería bonaerense y el Servicio Geológico Minero Argentino (Segemar) y que busca estudiar la posible presencia de litio en la zona centro y parte del sur del territorio.

El acuerdo había sido firmado en agosto entre el presidente de Segemar, Eduardo Zappettini, y el subsecretario de Minería, el olavarricense Federico Luis Aguilera.

Precisamente, el subsecretario de Minería de la Provincia de Buenos Aires habló con En Línea Noticias y contó en principio de qué trata la intención de la provincia respecto del Litio.

El funcionario provincial explicó que al momento todo es «muy prematuro» pero confirmó que se trabajará en el sentido de explorar y determinar la existencia o no en territorio bonaerense.

POR 5 DIAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 con asiento en la ciudad de Olavarría, Secretaría Única, hace saber que en autos "BONFACHO GABRIEL GERMAN S/ CONCURSO PREVENTIVO (PEQUENYO)" Exped. N° OL-3967-2023, con fecha 05 de agosto de 2023 se ha declarado la apertura del concurso preventivo del Sr. Gabriel Germain BONFACHO, CUIT N° 30.25052116-7, con domicilio real en calle Celestino Muñoz No. 1247 de la ciudad de Olavarría. El síndico designado es el Sr. Eduardo Horacio Gilberto, con domicilio en Av. Urquiza No. 3644 de Olavarría, abierto a la posibilidad de recibir en forma no presencial los pedidos verificados, los acreedores podrán enviar sus demandas, con la documentación respaldada de manera escaneada en formato PDF de acuerdo a las normas y características de las presentaciones electrónicas implementadas por la SCJSA junto con el comprobante de pago del arancel (art. 32 de LCQ), al correo electrónico ehgilberto1962@gmail.com, las consultas e instituciones a fin de aplicar la recepción de las mismas, serán atendidas en los teléfonos 02264-427119 o 221-4209805 o 221-4950487, que también tienen servicio de WhatsApp, hasta el día 31 de octubre de 2023 y su derecho de observación de créditos prevista por el art. 34 de la LCQ hasta el 14 de noviembre de 2023.

CONVOCATORIA REEMPADRONAMIENTO DE SOCIOS A DECISIONES 2019- Ley 15.192. UNION CLASISTAS DE OLAVARRIA

Re empadronamiento de asociados. Nuevo registro de socios. La comisión formatriz de socios de la institución, en el marco del expediente de normalización los 21.264. 179244 actúan 10, focalizado por la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, comienza a todas las personas socias de la institución a re empadronarse a partir del día 19 de septiembre al 3 de octubre de 2023, en calle Donago N° 2247 de la ciudad y partido de Olavarría, siendo el horario: 10:00 hs. a 12:00 hs. y sábado y domingo en el horario de 10:00 hs. a 12:00 hs. y mediante envío de e-mail a la correo de correo unionclasistasolavarría@gmail.com, todo ello con motivo de conformar nuevo registro de socios y posterior padrón que sirve de sustento a la asamblea de asociados que próximamente será convocada para tratar la regularización de la institución y designar nuevas autoridades. Olavarría, 12 de septiembre de 2023

MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA
SECRETARÍA DE MANTENIMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS
LICITACIÓN PÚBLICA 25/2023

OBJETO: "REFUNCIONALIZACIÓN Y PUESTA EN VALOR EX ESTACIÓN DE FERRICARRIL PROVINCIAL DE OLAVARRÍA"
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 191.609.775,99.-
VALOR DEL PLIEGO: 62.283,00.-

FECHA LIMITE DE VENTA DEL PLIEGO: 06/09/2023 - 8 A 12 HS.
FECHA DE APERTURA: 06/09/2023 - 15Hs.
LUGAR DE APERTURA: PALACIO SAN MARTÍN

Las ofertas deberán entregarse en la Municipalidad de Olavarría hasta las 10 hs. del día 06/09/2023 en 2023, momento en que comienza el acto de apertura de ofertas. NOTAR: el pliego está sujeta y condicionada en parte a consulta en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad: www.ola.gov.ar

Por TRES días. El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Olavarría, Depto. Judicial Azul, Secretaría Única, en los autos " Banco Mayo Cooperativo Limitado su Quiebra el Umpierrez Esteban G. y O. s/Cobro Ejecutivo", Exp. N° OL7486-1996, llama a SUBASTA PÚBLICA ELECTRÓNICA, de un inmueble ubicado en la ciudad de Olavarría, - Datos catastrales: Circ. I Secc. D. Cta. 181, Mz. 181H, Parcela 6, Partido (078) 50558 Mat. 34375, Ubicado en calle Pellegrini 3453, Lote de 10 de frente por 25,99 de fondo, superficie de 259,90m2. Lote de terreno con una construcción pequeña y precaria, la que se encuentra deshabitada con ocupación provisoria de automóviles pertenecientes a la casa lindera. BASE: \$445.000,3

MÁS DETALLES HAGA CLIC EN ESTA PUBLICACIÓN



Aseguramiento y diseño de proyectos
Venta de marcas líderes del mercado
Instalaciones

Servicio Técnico Especializado
Garantía Dicia.



Home > Tapas > Olavarría dice presente en la final de los Juegos Bonaerenses

Olavarría dice presente en la final de los Juegos Bonaerenses

Por En Linea Noticias Sep 15, 2023

Tapas



POR 5 DÍAS – El Juzgado Civil y Comercial N° 1 con asiento en la ciudad de Olavarría, Secretaría Única, hace saber que en autos **"BONIFACIO GABRIEL GERMAN S/ CONCURSO PREVENTIVO (PEQUEÑO)"** Expte. N° OL-3987-2023, con fecha 08 de agosto de 2023 se ha declarado la apertura del concurso preventivo del Sr. Gabriel Germa BONIFACIO, CUIT N° 20-26050215-7, con domicilio real en calle Celestino Muñoz Nro. 1347 de la ciudad de Olavarría. El síndico designado es el **Dr. Eduardo Horacio Gilberto**, con domicilio en Av. Urquiza Nro. 3544 de Olavarría, atento a la posibilidad de recibir en forma no presencial los pedidos verficatorios, los acreedores podrán enviar sus demandas, con la documentación respaldada debidamente escaneada en formato PDF de acuerdo a las normas y características de las presentaciones electrónicas implementadas por la SCJBA junto con el comprobante de pago del arancel (art. 32 de LCQ), al correo electrónico **elgilberto1952@gmail.com**, las consultas e instrucciones a fin de agilizar la recepción de las mismas, serán atendidas en los teléfonos **02264-427119 o 221-4209605 o 221-4850467**, que también tienen servicio de WhatsApp, hasta el día 31 de octubre de 2023 y su derecho de observación de créditos prevista por el art. 34 de la LCQ hasta el 14 de noviembre de 2023.

Por TRES días, El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Olavarría, Depto. Judicial Azul, Secretaría Única, en los autos **"Banco Mayo Cooperativo Limitado su Quiebra c/ Umperrez Esteban G. y O. s/Cobro Ejecutivo"**, Exp. N° OL7486-1996, llama a **SUBASTA PÚBLICA ELECTRÓNICA**, de un inmueble ubicado en la ciudad de Olavarría. –Datos catastrales: Circ. I, Secc. D, Qta. 181, Mz. 181H, Parcela 6, Partida (078) 50859, Mat. 34375. Ubicado en calle Pellegrini 3453, Lote de 10 de frente por 26,99 de fondo, superficie de 259,90m2. Lote de terreno con una construcción pequeña y precaria, la que se encuentra deshabitada con ocupación provisoria de automóviles pertenecientes a la casa lindera. BASE: \$445.000,3

MÁS DETALLES HAGA CLIC EN ESTA PUBLICACIÓN